

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
RIONEGRO, ANTIOQUIA**



Trece de Octubre de Dos Mil Veinte
Proceso: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Radicado: 2009-00482

En los términos del poder conferido, se le **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar en nombre del demandado a la Dra. SARA ARANZAZU GALLEGO, identificada con C.C. N° 1.128.476.168 y T.P. N° 312.544 del C.S.J.

Se ACCEDE a la solicitud elevada por la apoderado del Ejecutado, por lo tanto se enviará al correo electrónico que se informó, el Link donde encontrará el expediente digitalizado y las actuaciones posteriores que se han surtido de manera electrónica.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto'. The signature is fluid and cursive, with the first letters being larger and more prominent.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ